

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
 QUE NO EXEDAN DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF
 ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**
 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CAUQUENES

REGIÓN DEL MAULE

| |
|---------------------|
| N° DE CERTIFICADO |
| 238 |
| Fecha de Aprobación |
| 29 AGO 2024 |
| ROL SII |
| 2706-2 |

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° _____ de fecha _____
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

Cesión de terrenos (*)

Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 270.509 , según GIM N°: _____ de fecha: _____)

Otro (especificar) _____

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 126.42 m² ubicada en CAMINO VECINAL ESCONDIMIENTOS CALLE AVENIDA PASAJE
 N° _____ S/N _____ Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo LAS MARGARITAS sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

| | |
|--|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| <u>ROSA ELIZABETH GENERAL GONZALEZ</u> | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| | |

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

| | | |
|---|-------------------|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) | R.U.T. | |
| | | |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE | PROFESIÓN | R.U.T. |
| <u>ALEJANDRO CERONI GAETE</u> | <u>ARQUITECTO</u> | |

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales (A llenar por la DOM)

| | | |
|--|-------|--|
| (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) | \$ | |
| TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] | \$ | |
| GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO | FECHA | |

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda con la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)



TIMBRE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA

Clasificación: E-4. 119.297 x 126,42 m²
 Presupuesto: 15.081.530 -
 Presupuesto: 226.220 -
 75% rebaja: 169.670
 monto a pagar \$ 56.550 + ley de Aporte
 \$ 278.529 TOTAL. \$ 335.080